



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 16 de septiembre de 2026.

VISTO el Expediente N° MEC-E-84600-2026 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de repuestos para el móvil oficial de la oficina de la Dirección General de Programas Específicos Zona Norte, dependiente del Ministerio de Economía.

Que se recibió una única oferta por parte de la firma “COMERCIAL DEL SUR S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-70839086-7.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la Contratación Directa N° 13/2026 - RAF 1113, a la firma “COMERCIAL DEL SUR S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-70839086-7, por un monto total PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 (\$243.222,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del “Fondo Permanente Gastos Generales- M.F.P.”.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido el Decreto Provincial N°448/26, Artículo 2°.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 13/26 - RAF 1113, según Nota de Pedido N° 16/26, la adquisición de repuestos para el móvil oficial de la oficina de la Dirección General de Programas Específicos Zona Norte, dependiente del Ministerio de Economía., a favor la firma “COMERCIAL DEL SUR S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-70839086-7, en todos sus renglones, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 (\$243.222,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 0601UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0601, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

G.T.F.
AV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

...//2.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION SUB.HAC. N° 680/26.

G.T.F.
AV